



SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-004-16, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A TRAVÉS DEL LIC. JAIME JUÁREZ ESTRADA; LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, A TRAVÉS DE LIC. LLUVIA BARONA FRANCO; LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, A TRAVÉS DEL DR. RUBÉN DELGADILLO ROMERO; Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2".-----

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SERGIO SANTILLÁN GUTIÉRREZ; D'SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA; GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE BLANCA ESTELA MACHORRO ALVARADO.-----

III. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:-----

1. EN RELACIÓN A LAS FICHAS TÉCNICAS DEL ANEXO 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ACLARA LO SIGUIENTE: DONDE APARECE NOM-147-SSA1-1996 DEBE DECIR NOM-247-SSA1-2008, DONDE APARECE NOM-155-SCFI-2003 DEBE DECIR NOM-155-SCFI-2012, DONDE APARECE NOM-184-SSA1-2002 DEBE DECIR NOM-243-SSA1-2010; ASÍ MISMO, SE SUPRIMEN LA NOM-EM-041-FITO-2003 Y LA NMX-EE-070-1979, YA QUE NO SON APLICABLES.-----

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.-----

ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.1 MUESTRAS FÍSICAS NUMERAL 1. SOLICITAN: 1. IDENTIFICADA INDIVIDUALMENTE, MEDIANTE UNA ETIQUETA NO DESPRENDIBLE. CON LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN, DE ACUERDO AL ANEXO 1. LA ETIQUETA QUE SOLICITAN EN ESTE NUMERAL SERA EN LA CAJA DE CARTÓN QUE CONTIENE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS O SE TIENEN QUE ETIQUETAR TODOS LOS PRODUCTOS INDIVIDUALMENTE. ¿FAVOR DE PRECISAR?--

RESPUESTA: SE DEBEN ETIQUETAR TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYENDO LA CAJA.-----





PREGUNTA 2.- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS SOLICITAN SE REQUISITE DEBAJO DE LA FIRMA DE REPRESENTANTE EL RFC, ESTE RFC ES EL DEL REPRESENTANTE LEGAL O ES EL RFC DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ¿FAVOR DE ACLARAR?-----

RESPUESTA: SE DEBE SEÑALAR EL RFC DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. -----

PREGUNTA 3.- ANEXO 19 FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA: EN EL TEXTO DE ESTE FORMATO SE MENCIONA LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ESTA LEY FUE SUSTITUIDA POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRECISAR SI TENDREMOS QUE CORREGIR EL TEXTO MENCIONANDO A LA LEY VIGENTE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.-----

RESPUESTA: ES CORRECTO, LA LEY VIGENTE ES LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. -----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.4 INCISO I: MENCIONAN QUE ESTE REQUISITO SE PRESENTA EN CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ¿EN EL SUPUESTO DE NO TENER LA CONSTANCIA (SIC) QUE ACREDITA COMO PROVEDOR (SIC) SALARIALMENTE RESPONSABLE SE PRESENTARA ESCRITO MANIFESTANDO NO CONTAR CON ESTA CONSTANCIA? FAVOR DR (SIC) PRECISAR.-----

RESPUESTA: ESTE REQUISITO SOLO LO PRESENTARÁN AQUELLOS PARTICIPANTES QUE CUENTEN CON DICHA CALIDAD, ES DECIR, SOLO SE PRESENTARÁ PARA EL CASO DE QUE SEA APLICABLE. SU OMISIÓN NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **18:15** HRS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


JEFATURA DE UNIDAD DE NORMAS Y CONCURSOS
A TRAVÉS DEL LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ
ANGUIANO


DIRECCIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DEL LIC. JAIME
JUÁREZ ESTRADA





SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS A TRAVÉS DE LA LIC. LLUVIA BARONA FRANCO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS A TRAVÉS DEL DR. RUBÉN DELGADILLO ROMERO

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", A TRAVÉS DEL C.P. ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO

PARTICIPANTES

ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SERGIO SANTILLÁN GUTIÉRREZ

D'SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA.

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE BLANCA ESTELA MACHORRO ALVARADO

